

COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV) CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION

CNV - CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 04/2018. - ANALISTA PARA LA D.E.E.A.F.

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

ANALISTA NIVEL 2 PARA LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ANÁLISIS FINANCIEROS

B. Cantidad de Puestos

1

C. Misión del puesto

BRINDAR APOYO OPERATIVO Y TÉCNICO EN TODO LO RELACIONADO AL ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA REMITIDAS POR LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA CNV, A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ANALISIS FINANCIEROS

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

OFICINA SEDE (PRESIDENTE FRANCO CASI COLON, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

TECNICO II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

| | |
|---|---|
| 1 | <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: EN TAREAS RELACIONADAS AL PUESTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. EXPERIENCIA GENERAL: EN TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</p> |
| 2 | <p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>EDUCACIÓN ESCOLAR MEDIA (BACHILLER) CONCLUIDA.</p> |
| 4 | <p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p> <p>COMPETENCIA TÉCNICA: HABILIDAD PARA EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, OTROS SISTEMAS. CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LAS TAREAS A REALIZAR. MANEJO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA A LA INSTITUCIÓN. HABILIDAD COMUNICACIONAL EN IDIOMAS OFICIALES: ESPAÑOL Y GUARANI. NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DONDE PRESTARÁ SERVICIOS (VISIÓN, MISIÓN, ETC.). NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>COMPETENCIAS CARDINALES: *COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO *CONCIENCIA ORGANIZACIONAL *INICIATIVA *INTEGRIDAD *FLEXIBILIDAD *AUTOCONTROL *TRABAJO EN EQUIPO *RESPONSABILIDAD</p> |

B. Requisitos opcionales del puesto

| | |
|---|---|
| 1 | <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 1 (UNO) AÑO. EXPERIENCIA GENERAL: DE 2 (DOS) AÑOS.</p> |
| 2 | <p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA.</p> |
| 3 | <p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>SE VALORARÁN CURSOS DE FINANZAS, CONOCIMIENTOS Y EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MERCADO DE VALORES Y LOS RELACIONADOS AL PUESTO.</p> |

C. Principales tareas del puesto:

| | |
|---|---|
| 1 | <p>PLANIFICACIÓN</p> <p>PLANIFICAR COTIDIANAMENTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS QUE SON PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO Y EN PLAZOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.</p> |
| 2 | <p>DIRECCIÓN</p> <p>COORDINAR LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS CON EL SUPERIOR INMEDIATO Y CON OTROS PUESTOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN.</p> |
| 3 | <p>EJECUCIÓN</p> <p>A) COLABORAR CON EL/LA DIRECTORA/A Y CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MISMO.</p> <p>B) INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO RESPECTO A LAS CONCLUSIONES SURGIDAS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR ÉSTE.</p> <p>C) COLABORAR EN EL ANÁLISIS, VERIFICAR Y CONTROLAR TODA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS SOCIEDADES INSCRIPTAS Y FISCALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN, Y LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LAS MISMAS.</p> <p>D) COOPERAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>E) COOPERAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE EMISORES Y SU DIFUSIÓN PÚBLICA.</p> <p>F) COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE FOLLETERÍA RELACIONADAS A LA PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.</p> <p>G) REDACTAR LOS INFORMES PERIÓDICOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN.</p> <p>H) OTRAS TAREAS ASIGNADAS POR EL DIRECTOR/A REFERIDAS A LAS FUNCIONES QUE COMPETEN A LA DIRECCIÓN, LAS INHERENTES AL PUESTO Y/O A SOLICITUD DE SU SUPERIOR.</p> |
| 4 | <p>CONTROL</p> <p>CONTROL Y EVALUACIÓN OPERATIVA SOBRE EL TRABAJO PROPIO Y EVENTUALMENTE DE OTROS PUESTOS.</p> |

D. Condiciones de trabajo:

| Escala | | |
|-----------------|--|--------|
| Condicion | Descripcion | Puntos |
| PRESIÓN LABORAL | EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES | 0-2 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES. | 3-4 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 5-6 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 7-8 |
| PRESIÓN LABORAL | LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS. | 9-10 |
| MOVILIDAD | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO. | 0-2 |
| MOVILIDAD | SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 3-4 |
| MOVILIDAD | LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 5-6 |
| MOVILIDAD | DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 7-8 |
| MOVILIDAD | DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 9-10 |
| AMBIENTE | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES. | 0-2 |
| AMBIENTE | SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 3-4 |
| AMBIENTE | FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 5-6 |
| AMBIENTE | EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 7-8 |
| AMBIENTE | CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES. | 9-10 |



| Condicion | Descripcion | Puntos |
|-----------------|--|--------|
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES. | 0-2 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 3-4 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 5-6 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO. | 7-8 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO. | 9-10 |

E. Condiciones específicas:

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---------------------------------|---|---------|--|
| DESTREZA MANUAL | CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL. | 9 | EL PUESTO REQUIERE DEL USO DE LA DESTREZA MANUAL, YA QUE EL POSTULANTE AL CARGO DEBERÁ TRABAJAR CON SISTEMAS Y PROGRAMAS, Y ELABORAR INFORMES, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EXISTENTES PARA EL EFECTO. |
| MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO | CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO. | 8 | PARA EL EVENTUAL TRASLADO A OTROS ORGANISMOS, Y PARA EL ACCESO A OTRAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN PISOS SUPERIORES REQUERIRÁ EL USO DE LAS ESCALERAS. |
| MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE | CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR. | 7 | EL PUESTO REQUIERE DE USO DE ESTA CAPACIDAD PARA LLEGAR A SU PUESTO DE TRABAJO Y MANEJARSE CON INDEPENDENCIA PARA EL EFECTO. |
| POSICIÓN - INDISTINTA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS. | 6 | |
| POSICION - SENTADA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA. | 7 | EL PUESTO EXIGE ESTAR SENTADO EVENTUALMENTE POR MUCHO TIEMPO. |



| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|----------------------------|--|---------|---|
| POSICION - DE PIE | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE. | 7 | POR EL EVENTUAL DESPLAZAMIENTO A OTRAS EMPRESAS, E INTERNAMENTE PARA ENTREGA O RETIRO DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. |
| POSICION - OTRAS | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS). | 5 | |
| FUERZA | CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/O OBJETOS DE GRAN VOLUMEN) | 5 | |
| TOLERANCIA | CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL. | 8 | POR LA INTERACCIÓN CONSTANTE ENTRE UNA DIVERSIDAD DE POBLACIÓN Y LA EXIGENCIA QUE PUEDA REQUERIR ÉSTA. |
| RELACIONES INTERPERSONALES | CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS. | 8 | EL PUESTO EXIGE CAPACIDAD DE RELACIONAMIENTO INTERPERSONAL CON EL PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO. |
| AUTOCUIDADO PERSONAL | CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS. | 7 | POR LA NECESIDAD DE ACTUAR CON INDEPENDENCIA, SIN SUPERVISIÓN Y SENTIDO DE PERCEPCIÓN EN SU ENTORNO. |
| ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO | CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO. | 7 | POR LA NECESIDAD DE ORIENTARSE EN EL MEDIO DONDE VIVE, DONDE TRABAJA Y DESPLAZARSE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. |
| MANEJO DE DINERO | CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS. | 0 | |
| APRENDIZAJE | CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS. | 9 | POR LA NECESIDAD DE QUE EL APRENDIZAJE CONTRIBUYA A SU FORMACIÓN Y A SU DESEMPEÑO. |
| VISIÓN | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES. | 10 | EL PUESTO EXIGE EL USO CONSTANTE DE ESTA CAPACIDAD, YA QUE DEBE ORGANIZAR ARCHIVOS, REDACTAR INFORMES Y NOTAS, UTILIZAR HERRAM. INFOR., ENTREGAR DOCUMENTOS CUANDO EL CASO ASÍ LO REQUIERA. |



| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|-------------------|--|---------|--|
| AUDICION | CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS. | 10 | EL PUESTO EXIGE EL USO CONSTANTE DE ESTA CAPACIDAD, POR LA NECESIDAD DE DAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS DEL SUPERIOR Y/O ENTORNO DE TRABAJO. |
| COMPRESIÓN VERBAL | CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES. | 10 | EL PUESTO EXIGE EL USO CONSTANTE DE ESTA CAPACIDAD, CON EL PÚBLICO EXTERNO Y PARA INTERPRETAR LAS DIRECTRICES EMANADAS POR SUS SUPERIORES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO. |
| EXPRESIÓN ORAL | CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES. | 10 | EL PUESTO EXIGE EL USO CONSTANTE DE ESTA CAPACIDAD, CON EL PÚBLICO EXTERNO Y PARA COMUNICARSE CON SUS SUPERIORES Y COMPAÑEROS DE TRABAJO. |

| Escala | |
|--------|--|
| Punt | Descripcion |
| 0-3 | NO RELEVANTE PARA EL PUESTO |
| 4-6 | EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES |
| 7-10 | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |

F. Condiciones de seguridad:

| Descripcion | Puntaje | Justificacion |
|--|---------|---------------|
| USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS | 2 | |
| TRABAJO EN ALTURA | 3 | |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO | 4 | |
| MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS | 0 | |
| USO DE VEHÍCULOS | 0 | |
| EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES | 2 | |



| Descripcion | Puntaje | Justificacion |
|--------------------------|---------|---------------|
| EXPOSICIÓN A TEMPERATURA | 2 | |

| Escala | |
|--------|---|
| Puntos | Descripcion |
| 0-3 | TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES |
| 4-6 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES |
| 7-10 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES |

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

PERMANENTE

B. Fuente de financiación

10

C. Sueldos

- 1 vacancia(s) de Categoría E3J Monto 3400000 (Gs. TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

SUBSIDIO PARA LA SALUD (O.G. 191)

F. Horario de trabajo

07:00 A 15:00 HS

G. Condiciones laborales

LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO.

IV. Matriz de evaluación documental

| Documentos de Evaluación | Presentar para | Obligatorio | Grupo |
|---|----------------|-------------|-------------------------|
| 1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS) | Postulacion | SI | |
| 2. COPIA DE TITULO DE EDUCACIÓN ESCOLAR MEDIA | Ver Grupo | ver Grupo | 1 - FORMACION ACADEMICA |
| 3. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA | Postulacion | SI | |
| 4. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS | Postulacion | SI | 1 - FORMACION ACADEMICA |
| 5. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS | Postulacion | NO | |
| 6. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 7. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |

Observación:

I - LA COPIA DEL CERTIFICADO O CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD. ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VIGENCIA DE HASTA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA.

II - LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARAN AL POSTULANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

III - LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

IV - SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA. *PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR). *LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

V - LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN. *EN EL CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO SEAN NACIONALES, EL POSTULANTE DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES POR LAS VÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU VALIDACIÓN.

| Grupo | Presentar para | Obligatorio |
|------------------------|----------------|-------------|
| 1. FORMACION ACADEMICA | Postulacion | SI |

V. Matriz de Evaluación

| Factores de Evaluación | Criterios de Evaluación | Criterios de Gradación | Puntaje Máximo |
|-----------------------------------|---|------------------------|----------------|
| 1. FORMACION ACADEMICA | | | 15.0 |
| EDUCACION ESCOLAR MEDIA | SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO: BACHILLER O EEM CONCLUÍDA | 12.0 | |
| EDUCACION SUPERIOR | SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA (15 PTOS.) | 15.0 | |
| 2. EVENTOS DE CAPACITACION | | | 10.0 |
| CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO | SE VALORARÁ EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO. A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARA CON 3,5 PTOS. B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS. C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS. D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS. E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS. F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO. G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MINIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS. OBS: *POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ITEM "G", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO. *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN. *LA DIFERENCIA ENTRE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y CURSOS QUE CUENTAN CON LA MISMA CARGA HORARIA (40 HORAS) ES QUE LA PRIMERA SON RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO Y LA SEGUNDA PUEDEN SER TRANSVERSALES AL PUESTO. | 10.0 | |
| 3. EXPERIENCIAS LABORALES | | | 25.0 |

| | | |
|--|---|-------------|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | SE APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO. SE OTORGARÁ 15 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADO EN EL PERFIL. PARA LAS EXPERIENCIAS MENORES EL PUNTAJE SE OBTENDRÁ EN FORMA PROPORCIONAL. *NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA. *PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL. | 15.0 |
| EXPERIENCIA GENERAL | RELACIONADA A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARÁ 10 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADO EN EL PERFIL. PARA LAS EXPERIENCIAS MENORES EL PUNTAJE SE OBTENDRÁ EN FORMA PROPORCIONAL. *NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA. *PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL. | 10.0 |
| 4. EVALUACIONES APLICADAS | | 35.0 |
| EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS | * PRUEBA DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS: SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 30 PUNTOS SOBRE PROCESOS Y NORMATIVA VIGENTE REFERENTES A LAS FUNCIONES RELACIONADAS AL PUESTO. * IDIOMA GUARANÍ: SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ CON PUNTAJE DE HASTA 5 PUNTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL Y/O ESCRITA, EN EL MARCO DEL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 "DE LENGUAS". | 35.0 |
| 5. APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS | | 5.0 |
| APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS | CONFORME AL RESULTADO DEL TEST APLICADO. | 5.0 |
| 6. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION | | 10.0 |
| ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION | ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN; DURANTE LA ENTREVISTA SERÁN EVALUADAS LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL. | 10.0 |

Total de Puntos

100.0

CRITERIOS DE DESEMPATE:

EN CASO DE IGUAL PUNTAJE ENTRE CANDIDATOS, EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ COMPARANDO EN ORDEN SUCESIVO LOS SIGUIENTES FACTORES:

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA,
 2. FORMACIÓN ACADÉMICA: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN FORMACIÓN ACADÉMICA.
 3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL PUESTO.
- EN CASO QUE PERSISTA EL EMPATE SE TOMARÁN LO SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: QUIEN POSEA MAYOR CANTIDAD DE AÑOS ACUMULADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA,
 2. FORMACIÓN ACADÉMICA: QUIEN POSEA MAYOR NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA.



TETĀ
REMBUOKUÁI
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA



3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN: QUIEN POSEA MAYOR CARGA HORARIA ACUMULADA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTÉN RELACIONADOS AL PUESTO.
LISTA DE ELEGIBLES: SEGÚN LO REGLAMENTADO EN EL ART. 20 DEL ANEXO DEL DECRETO N° 3857/15.
SE BRINDARÁN MÁS DETALLES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA.



TETĀ
REMBUOKUÁI
SĀMBYHYĀ
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA



VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: Terna

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

20/07/2018 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

M. SONIA VELILLA V, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
GUIDO MORA, ENCARGADO DE TALENTO HUMANO

F. Lugar para aclaraciones

PRESIDENTE FRANCO 986 CASI COLÓN - ASUNCIÓN.

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.